

DECRETO No. 094

FECHA: 19 DE MARZO DE 2021



POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO POR VACACIONES DEL GERENTE DE UN ENTE DESCENTRALIZADO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Constitución Nacional en su artículo 315 y en las facultades legales de la ley 1310 de 2009, el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el decreto 1083 de 2015 y el decreto 648 de 2017,

CONSIDERANDO

Que LA EICE EDU HABITAT ha aprobado un periodo vacacional al Gerente el Doctor **JUAN DAVID ORTEGA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N°71.746.410, desde el día 23 de marzo de 2021 y hasta el día 14 de abril de 2021, ambas fechas incluidas.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del Municipio de Sabaneta,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar en funciones del cargo denominado GERENTE DE LA EICE EDU HABITAT, ejercido actualmente por el Doctor **JUAN DAVID ORTEGA ARROYAVE, IDENTIFICADO** con cédula de ciudadanía N°71.746.410 al Doctor **OSWALDO HENAO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.336.686 como Gerente (E) desde el día 23 de marzo de 2021 y hasta el día 14 de abril de 2021, ambas fechas incluidas.

ARTICULO SEGUNDO: El funcionario encargado como Gerente continuará devengando el salario correspondiente a su cargo como Secretario General, Nivel Directivo, Código 054 Grado 13 de la EICE EDU HABITAT de acuerdo a la Resolución Nro. 31 del 01 de septiembre de 2020 que lo nombró.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese el presente acto administrativo a los interesados a efectos del encargo que se otorga.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación

Dado en el municipio de Sabaneta, Antioquia a los 19 días del mes de marzo de dos mil veintiuno 2021.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
Alcalde Municipal

Revisó
LINA MARIA MUÑOZ VASQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó
Jorge A. García
Asesor Jurídico

